



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 6	

ANEXO No. 1:

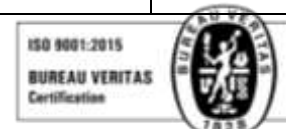
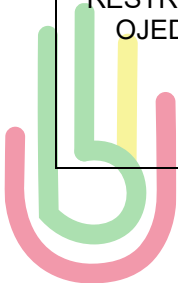
CUADRO DE SOLICITUD DE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA CONTRATISTAS PLURALES


Nombre del Contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo	Forma de Pago	Supervisor
DANIEL ENRIQUE VÁSQUEZ DÍAZ	Acreditar título profesional en áreas de Psicología o afines	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios profesionales al área de gestión humana. 3. Establecer los proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento del área. 4. Consolidar y actualizar la información que se requiera para los procesos que lleve a cabo la dependencia. 5. Apoyar a la dirección financiera y administrativa, y al área de gestión humana en el cumplimiento de sus funciones y al área de gestión humana. 6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla. 	dos (2) meses	CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)	DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000)	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA
DAVID ANTONIO BARRERO GUZMÁN	Acreditar título profesional de abogado con experiencia de	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 	dos (2) meses y quince (15) días	SEIS MILLONES SETECIENTOS PESOS	DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L (\$2.700.000)	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA



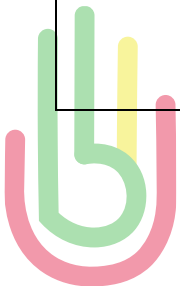
FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 2 de 6	


	dos (2) años en áreas relacionadas con el objeto a contratar	<ol style="list-style-type: none"> 2. Prestar sus servicios como Administrador de Empresas en el apoyo a la Dirección Financiera, en la emisión de los conceptos que requiera el Director Financiero de la Personería Distrital de Barranquilla, en las diligencias y procedimientos que se le asignen. 3. Realizar los procedimientos económicos que le comisione el Director Financiero. 4. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Director Financiero. 5. Representar a la Personería en las misiones que le sean otorgadas por el Personero. 6. Apoyar a la dirección financiera y administrativa en el cumplimiento de sus funciones. 7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla. 		CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$6.750.000)		
CLAUDIA CECILIA RESTREPO OJEDA	Acreditar título profesional de abogado con experiencia de dos (2) años en áreas relacionadas con el objeto a contratar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla. 2. Prestar sus servicios como Administrador de Empresas en el apoyo a la Dirección Financiera, en la emisión de los conceptos que requiera el Director Financiero de la Personería Distrital de Barranquilla, en las diligencias y procedimientos que se le asignen. 3. Realizar los procedimientos 	dos (2) meses y quince (15) días	NUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$9.000.000)	TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.600.000)	JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 3 de 6	

		<p>económicos que le comisione el Director Financiero.</p> <p>4. Proyectar oficios y preparar documentos que le pida el Director Financiero.</p> <p>5. Representar a la Personería en las misiones que le sean otorgadas por el Personero.</p> <p>6. Apoyar a la dirección financiera y administrativa en el cumplimiento de sus funciones.</p> <p>7. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla</p>				
MILENA JUDITH ROJAS VILLAREAL	<p>Acreditar título profesional en áreas de Psicología con experiencia mínima de cinco (5) años relacionada con el área de gestión del talento humano o afines</p>	<p>1. Prestar sus servicios como profesional a la Personería Distrital de Barranquilla.</p> <p>2. Prestar sus servicios profesionales al área de gestión humana.</p> <p>3. Establecer los proyectos a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo para el fortalecimiento del área.</p> <p>4. Consolidar y actualizar la información que se requiera para los procesos que lleve a cabo la dependencia.</p> <p>5. Apoyar a la dirección financiera y administrativa, y al área de gestión humana en el cumplimiento de sus funciones y al área de gestión humana.</p> <p>6. Las demás que expresamente señale el supervisor o en su defecto el Personero Distrital de Barranquilla.</p>	tres (3) meses	<p>QUINCE MILLONES DE PESOS M/L (\$15.000.000)</p>	<p>CINCO MILLONES DE PESOS M/L (\$5.000.000)</p>	<p>JEFE DE OFICINA DE GESTIÓN HUMANA</p>

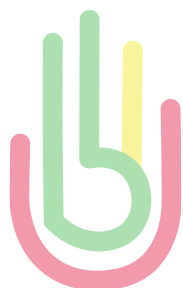


FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 4 de 6	

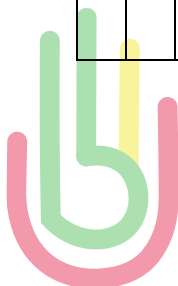
ANEXO No. 2:


TABLA DE ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y FORMAS DE MITIGARLOS

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Riesgo por cambio del régimen de contratación que afecte la ejecución del contrato. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la personería, que afecte la ejecución del contrato en perjuicio de la entidad o del contratista será incluida en el contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que la entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento	Afectación de la ejecución del contrato	2	3	5	Medio	Contratista 50% /Personería 50%	Si el hecho afecta al contratista, este riesgo y sus consecuencias serán asumidos en su totalidad por el mismo. En el caso de que afecte el equilibrio económico de contrato, serán objeto de modificación de las condiciones económicas siempre y cuando la afectación supere el porcentaje de imprevistos incluido en la oferta económica. La carga de la prueba le corresponde, en este caso en particular, al contratista, por ser la parte afectada. Si el afectado es la personería, proyectará las modificaciones que sean necesarias al contrato, sin que por ello se deje de reconocer cualquier variación al equilibrio económico pactado en el contrato. Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Personería Distrital y, se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar.	2	2	4	Bajo	SI	Personería Distrital de Barranquilla	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato	Finalización del plazo de ejecución del contrato	Revisión de la matriz de riesgos a partir de la ejecución del proceso. Retroalimentación de la matriz	Una vez por cada mes de duración del contrato



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA Marzo 08/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS		

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
2	General	Interno	Ejecución	Económico	Variación de las tasas de interés, de cambio, devaluación o revaluación de la moneda y otras variables de mercado que afecten las estimaciones iniciales del contratista de sus ingresos, gastos o utilidades	Sobrecostos del proyecto. Disminución de los rendimientos del contratista	3	1	4	Bajo	CONTRATISTA 100%	Revisión adecuada del análisis del sector para conocer las condiciones del mercado. Revisión de los procedimientos para la estimación de presupuestos	2	1	3	Bajo	NO	Contratista	A partir del proceso licitatorio	Firma del acta de recibo a satisfacción	Seguimiento a los riesgos derivados por estos factores	Mensual

